



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Fecha, lugar y orden del día de la 96.^a reunión
(junio de 2007) de la Conferencia
Internacional del Trabajo*****Addendum***

1. Como se indica en el párrafo 7 del documento GB.292/2, se han iniciado consultas preliminares para determinar si sería conveniente que la Oficina preparara propuestas acerca de la posible inscripción en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de un punto para «estudiar si sería oportuno, y de qué manera, reafirmar las funciones fundamentales de la OIT, reactualizándolas a la luz del concepto de trabajo decente, a fin de reforzar su pertinencia para la política social y su efecto en ella en el contexto actual de globalización económica».
2. Para la Oficina, este mandato significa que las propuestas no deberían presentarse al Consejo de Administración a menos que las consultas celebradas con los tres Grupos (Gubernamental, de los Empleadores y de los Trabajadores) determinen antes que existe una posibilidad razonable de obtener un consenso al respecto.
3. Como un primer paso, la Oficina celebró consultas informales con varios representantes de los empleadores y de los trabajadores los días 10 y 11 de febrero para determinar si en sus respectivos Grupos había un interés suficiente por que la Oficina empezara a formular propuestas concretas. En esas consultas quedó claro que los participantes no estaban en posición de comprometer a sus respectivos Grupos en un ejercicio que, obviamente, llevaría cierto tiempo, sobre todo porque coincidiría con el proceso de renovar la composición del Consejo de Administración. Por lo tanto, *a fortiori*, era prematuro intentar definir una posición común al respecto.
4. Sin embargo, expresaron su interés por que la Oficina siguiera explorando esta idea de manera paralela, durante el período que faltaba para el inicio de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Esto requiere celebrar consultas, en particular, con los representantes gubernamentales. El objetivo sería iniciar una fase activa de consultas para formular posibles propuestas concretas una vez que se haya renovado la composición del Consejo de Administración en junio de 2005. Esas posibles propuestas concretas se presentarían al Consejo de Administración en noviembre de 2005. La Oficina se propone actuar en consecuencia.

Ginebra, 1.º de marzo de 2005.